

EDICTO 186

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por el licenciado Luis A, Aguilar, actuando en nombre y representación de **FERNANDO LIN WU**, contra la orden de hacer emitida en la providencia No. 61/24del 18 de febrero de 2025, dictada por el Juzgado de Trabajo de la Cuarta Sección de Coclé, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025).

PARTE RESOLUTIVA

Se concede en **efecto suspensivo** el recurso de apelación promovido por el licenciado Luis A. Aguilar, contra la resolución emitida por este Tribunal Superior de fecha 18 de marzo de 2025, donde **NO CONCEDE** la presente Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por el licenciado Luis A, Aguilar, actuando en nombre y representación de FERNANDO LIN WU, contra la orden de hacer emitida en la providencia No. 61/24del 18 de febrero de 2025, dictada por el Juzgado de Trabajo de la Cuarta Sección de Coclé, a través de la cual se fijó fecha de audiencia para el 26 de febrero de 2025

En consecuencia, **SE ORDENA** remitir la presente Acción Constitucional al Pleno de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para los efectos de la alzada y asuma su conocimiento.



Fundamento de Derecho: Artículo 2625 del Código Judicial.

Notifíquese y remítase,

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. Magistrada Sustanciadora. **(Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández.** Secretaria Judicial.”

.....

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°186** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy siete **(07)** de abril de dos mil veinticinco **(2025)**, a las dos de la tarde **(2:00 p.m.)**, por un término de cinco **(5)** días.

La Secretaria

R.U.E. 346892025

T.S: 78-25

E.E.O.

Código de verificación
5ea1a43d-7ed0-4eff-aed7-02ac2ae10b7c
Electrónico

